



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA
FORESTAL**

PUBLICACIÓN No. 3722

ADENDA No. 3

Me permito comunicar que, considerando los recursos interpuestos en contra del acto que dio lugar a la apertura de la convocatoria adelantada bajo publicación No. 3722 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone que los recursos se tramitarán en el efecto suspensivo, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2021, Acta No.032, DETERMINÓ suspender el desarrollo de la convocatoria No. 3722, hasta que los recursos interpuestos por los diferentes interesados sean atendidos de forma y el acto de apertura de la convocatoria se encuentre en firme.

Cordialmente,

JAIME EDDYUSSA GARZÓN

Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales